JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ-ANTIOQUIA

TRASLADO N° 48

Radicado N°	05 045 31 03 001 **2022-00029-**00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandados	Ayeisa Del Carmen Viafara Rentería

De conformidad con los artículos 110 y numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación se haga.

Fecha fijación: 21 septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.

Link expediente: **2022-00029Ejecutivo**

Apartadó Antioquia, 20 de septiembre de 2022.

PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ

SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 01

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce6135a9fca4fbd2ca4504101a5ab6d55eda83c9125d73e7c4ca80b7df40246c**

Documento generado en 20/09/2022 01:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica